



**ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE (49)**

**EXTRAORDINARIA.-** En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas con Treinta minutos del día Quince de Agosto de Dos Mil Diecisiete, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - -
2. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 48 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2017. - - - - -
3. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO A CELEBRAR CON EL EJIDO DENOMINADO "5 DE JULIO J.L.P." - - - - -
4. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA REFERENTE AL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017. - - - - -
5. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS REFERENTE A PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, REALIZADAS AL 30 DE JUNIO DE 2017. - - - - -
6. ASUNTO REFERENTE A CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE REPRESENTA AL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, CON LA FACULTAD DE GESTIONAR NEGOCIACIONES ANTE LA EMPRESA MIFEL 3 S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO MIFEL EL CRÉDITO ADEUDADO POR ESTE AYUNTAMIENTO. - - - - -
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Doce Horas con Cincuenta y Dos minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH Y LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCKERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA



*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Mesa de la Mesa' and 'Mesa de la Mesa']*

BRITO, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. Secretario del Ayuntamiento, C. DAVID MARTÍN KIAMY FELIX. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del acta de sesión número Cuarenta y Ocho de carácter Ordinaria de veinte de julio de dos mil diecisiete. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 48 de carácter ordinaria de fecha 20 de julio de 2017, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática."* -----

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 48 de carácter Ordinaria de fecha 20 de julio de 2017, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 48 de carácter Ordinaria de fecha 20 de julio de 2017. -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo colegiado el acta de sesión número 48 de carácter Ordinaria de fecha 20 de julio de 2017, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el acta de sesión número 48 de carácter Ordinaria de fecha 20 de julio de 2017; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Contrato de Comodato a celebrar con el ejido denominado "5 de julio J.L.P." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Contrato, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con el ejido denominado "5 de julio J.L.P."; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

**CONTRATO DE COMODATO**

CONTRATO DE **COMODATO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJIDO DENOMINADO "5 DE JULIO J.L.P.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C.C. DIEGO VALENZUELA MUNGUÍA, JOSE MARÍA MARTÍNEZ TRUJILLO, CARLOS DUARTE SALCIDO Y MARTÍN VALENZUELA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE, DEL COMISARIADO EJIDAL, EN ADELANTE "EL COMODANTE"; Y POR OTRA PARTE EL **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL COMODATARIO" EL CUAL SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**-----

- - - 1.- QUE EN FECHA 21 DE MAYO DEL 2017 SE CELEBRÓ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EJIDATARIOS DEL EJIDO "5 DE JULIO J.L.P." EN DONDE SE APROBÓ EL OTORGAMIENTO EN COMODATO DE UNA SUPERFICIE DE 10 METROS POR 10 METROS (100 METROS CUADRADOS) DE TERRENO DE USO COMÚN DEL EJIDO PARA QUE SE LLEVE A CABO PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE POZO DE AGUA PARA USO HUMANO, ASÍ COMO PARA OTORGARLE LA ANUENCIA PARA LA SERVIDUMBRE DE PASO PARA QUE PUEDAN ACCESAR A DICHO POZO. -----



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- 2.- QUE EN SESIÓN NÚMERO \_\_\_ DE CARÁCTER \_\_\_\_\_ DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, SE APROBÓ LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO CON EL EJIDO "5 DE JULIO J.L.P." PARA LLEVAR A CABO PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE POZO DE AGUA PARA USO HUMANO.

----- DECLARACIONES -----

A.- "EL COMODANTE" declara: -----  
--- I.- QUE ES UN NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY AGRARIA. -----

--- II.- QUE EN FECHA 21 DE MAYO DEL 2017 SE CELEBRÓ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EJIDATARIOS DEL EJIDO "5 DE JULIO J.L.P." EN DONDE SE AUTORIZÓ A LA MESA DIRECTIVA DEL COMISARIADO EJIDAL LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN A SUPERFICIE DE 100 METROS CUADRADOS DE TERRENO DE USO COMUN EJIDAL PARA LA PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE POZO DE AGUA PARA USO HUMANO. -----

B.- "EL COMODATARIO" declara: -----  
--- I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, Y EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJA SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY APLICABLE.

--- II.- QUE LOS C.C. LORENZO DE CIMA DWORAK, DAVIUD MARTIN KIAMY FELIX Y MARIA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH MANIFIESTAN SER PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, RESPECTIVAMENTE, PERSONALIDADES QUE ACREDITAN CON COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL 2015 EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO CON COPIA CERTIFICADA DE ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2015-2018 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EMITIDAS POR EL C. LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, LAS CUALES ANEXAN; PARA EL CASO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 47.

--- III.- QUE CUENTA CON TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO 02SON114401/09HMGR99 PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO POR UN VOLUMEN DE 2,312.00 METROS CÚBICOS ANUALES CON COORDENADAS DE PUNTO DE EXTRACCIÓN LATITUD 28º13'18.0" Y LONGITUD 110º02'32.0", OTORGADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN FECHA 16 DE MARZO DE 1999, Y REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DEL AGUA CON NÚMERO 02SON107223 EN EL TIPO DE FOLIO 1, DEL TOMO D-R02, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1999.

--- IV.- QUE CUENTAN CON EL PERSONAL, RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE POZO DE AGUA PARA USO HUMANO EN EL AREA COMODATADA.

C.- AMBAS PARTES declaran: -----  
--- I.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES. -----

--- II.- QUE SUSCRIBEN Y CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO. -----  
--- CON BASE EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2778, 2780, 2781, 2782, 2784 Y DEMÁS APLICABLES Y RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO Y SE OBLIGAN EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES: -----

----- CLAUSULAS -----

--- PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL COMODANTE" OTORGA EN COMODATO A "EL COMODATARIO" EL USO GRATUITO Y CONDICIONADO DE UNA SUPERFICIE DE 10 METROS POR 10 METROS, 100 METROS CUADRADOS, DE TERRENO DE USO COMÚN DEL EJIDO, A. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE LO UTILICE PARA LA PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE POZO DE AGUA PARA USO HUMANO POR UN VOLUMEN DE 2,312.00 METROS CÚBICOS ANUALES CON COORDENADAS DE PUNTO DE EXTRACCIÓN LATITUD 28º13'18.0" Y LONGITUD 110º02'32.0". -----

--- SEGUNDA: ENTREGA.- "EL COMODANTE" ENTREGA EN ESTE ACTO A "EL COMODATARIO", LA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO COMÚN DEL EJIDO OBJETO DEL PRESENTE COMODATO LIBRE DE TODO GRAVÁMEN Y ÉSTE LO RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN. -----

--- TERCERA: USO.- "EL COMODANTE" EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE "EL COMODATARIO" LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS EN LA SUPERFICIE DE TERRENO OBJETO DEL PRESENTE

GUAYMAS  
2015 - 2018

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

CONTRATO PARA LA PERFORACIÓN, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZO DE AGUA PARA USO HUMANO. ASIMISMO, CONVIENEN LAS PARTES QUE SIN PERMISO DE "EL COMODANTE" NO PUEDE "EL COMODATARIO" CONCEDER A UN TERCERO EL USO DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO COMÚN DEL EJIDO EN COMODATO. ASIMISMO, "EL COMODATARIO" ESTÁ OBLIGADO A PONER TODA DILIGENCIA EN LA CONSERVACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SERÁ RESPONSABLE DE TODO DETERIORO QUE ESTE SUFRA POR SU RESPONSABILIDAD. -----

--- **CUARTA: CASO FORTUITO.**- "EL COMODATARIO" RESPONDERÁ DE LA PÉRDIDA DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO COMÚN DEL EJIDO OBJETO DE ESTE CONTRATO SI LA EMPLEA EN USO DIVERSO, AÚN CUANDO LA PERDIDA SOBREVenga POR CASO FORTUITO. -----

--- **QUINTA: DEVOLUCIÓN.**- "EL COMODANTE" PODRÁ EXIGIR LA DEVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DE USO COMÚN DEL EJIDO ANTES DE QUE TERMINE EL PLAZO O USO CONVENIDOS, SOBREVINIÉNDOLE LA NECESIDAD URGENTE DE ÉL, PROBANDO QUE HAY PELIGRO DE QUE ÉSTE PEREZCA SI CONTINÚA EN PODER DE "EL COMODATARIO", O SI ÉSTE HA AUTORIZADO A UN TERCERO A SERVIRSE DE LA SUPERFICIE DE TERRENO, SIN CONSENTIMIENTO DE "EL COMODANTE". -----

--- **SEXTA: PLAZO.**- CONVIENEN LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO TENDRÁ VIGENCIA POR 50 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA. -----

--- **SÉPTIMA: VALIDEZ.**- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN, NI VIOLENCIA FÍSICA O MORAL QUE AFECTE SU EXISTENCIA JURÍDICA O VALIDEZ Y QUE POR LO TANTO NO SE RESERVAN ACCIÓN O RECLAMACIÓN POSTERIOR QUE HACER VALER. -----

--- **OCTAVA: RELACIONES LABORALES.**- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE "EL COMODATARIO" RESPONDERÁ DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DEL POZO DE AGUA PARABN USO HUMANO. -----

--- **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**- AMBAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO EL COMODATO EN CUALQUIER TIEMPO, AÚN CUANDO NO HUBIERE TERMINADO EL PLAZO O USO CONVENIDO, DANDO AVISO OPORTUNO A LA OTRA PARTE CON 12 MESES DE ANTICIPACIÓN, Y TENIENDO LA OBLIGACIÓN "EL COMODATARIO" DE ENTREGAR EL BIEN EN EL MISMO BUEN ESTADO EN QUE LO RECIBIÓ. -----

--- **DÉCIMA: DOMICILIO PARA NOTIFICAR.**- MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DESIGNAN COMO DOMICILIO LOS SIGUIENTES: POR "EL COMODANTE", EL UBICADO EN EL EJIDO 5 DE JULIO, CARRETERA ESTATAL NUMERO 85, ANTES DE LLEGAR A ORTIZ, DOMICLIO CONOCIDO, EN EL MUNCIPIO DE GUAYAMS, SONORA; POR "EL COMODATARIO" EL UBICADO EN AVENIDA SERDÁN NUMERO 150 DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA. -----

--- LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPPLICADO Y SE OBLIGAN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017. -----

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

**POR "EL COMODATARIO"**

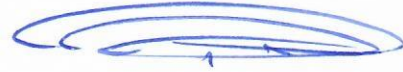
C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE GUAYMAS, SONORA.

C. DAVID MARTIN KIAMY FELIX  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS, SONORA.

C.P. MARIA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH  
SÍNDICO MUNICIPAL  
DE GUAYMAS, SONORA.

**POR "EL COMODANTE"**

C. DIEGO VALENZUELA MUNGUÍA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO "5 DE JULIO J.L.P."

C. JOSE MARIA MARTINEZ TRUJILLO  
SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO "5 DE JULIO J.L.P."

C. CARLOS DUARTE SALCIDO  
TESORERO DEL COMISARIADO EJIDAL  
"5 DE JULIO J.L.P."

C. MARTÍN VALENZUELA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO "5 DE JULIO J.L.P."

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE **COMODATO** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJIDO DENOMINADO "**5 DE JULIO J.L.P.**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C.C. DIEGO VALENZUELA MUNGUÍA, JOSE MARÍA MARTÍNEZ TRUJILLO, CARLOS DUARTE SALCIDO Y MARTÍN VALENZUELA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE, DEL COMISARIADO EJIDAL, EN ADELANTE "**EL COMODANTE**"; Y POR OTRA PARTE EL **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LORENZO DE CIMA DWORAK, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL REFRENDO DEL C. DAVID MARTIN KIAMY FELIX, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y ASISTIDO POR LA C. MARIA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL.

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato a celebrar con el ejido denominado "5 de julio J.L.P."; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el contrato antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

- - - **En cumplimiento del Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente al envío de la información correspondiente a los estados financieros del segundo trimestre del 2017. -----

- - - Para el desahogo de este punto el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la voz al C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien en uso de la misma comentó: "Voy a solicitar la dispensa del dictamen nada más hacemos la aclaración de que la información financiera contenida en el mismo dictamen al 30 de junio de 2017, hubo un incremento en el rubro de proveedores a corto plazo por 4 millones 293 mil 335 pesos, así como un aumento en las contribuciones por pagar a corto plazo por 2 millones 897 mil 218 pesos con respecto a impuestos, esto cabe mencionar que se ha

**GUAYMAS**  
2015 - 2018



ido incrementando debido a que hemos tenido congelamiento de cuentas con respecto a las demandas, hay demandas de nueve años que a lo mejor no fueron atendidas legalmente, no corresponden a este trienio y han afectado también el flujo de Tesorería respecto al congelamiento de cuentas; así mismo tenemos congeladas cuentas con respecto a demanda de Banca Mifel, el total más o menos si no el Tesorero no me puede dejar mentir asciende a 43 millones de pesos más o menos en cuentas que nos ha afectado en cuestión de flujo, me adelanto un poquito al punto número seis, como Comisión de Hacienda solicitamos que se incluya el punto seis que más tarde va a ver ahorita el Alcalde, todo esto con el fin de poder formar una Comisión Especial, para poder ayudar o tratar de negociar, todo esto con el fin de que sea incluida la Comisión de Hacienda y sea mixta me refiero a que se sumen las personas que considere pertinentes el Alcalde, todo esto para tratar de ir a investigar qué es lo que está pasando con la financiera Mifel y pido que se incluya la Comisión de Hacienda porque al final de cuentas cualquier negociación o pago que se haga que afectaría al Presupuesto pues tiene que llevar la Comisión de Hacienda injerencia, es todo." -----

-----  
 - - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, comentó: "Hay que agregar sobre el tema, independientemente de lo que comentas, tiene instrucciones el Tesorero y a su vez el Oficial Mayor, ¿Por qué el incremento de sus proveedores?, no hay que recibir las facturas a finales de mes hay que esperarse a que entre el nuevo mes concretamente lo que pinta es por PASA y gasolina, alrededor de 3 millones de pesos, son temas a cuidar por supuesto, finalmente son proveedores que ya están preestablecidos, no hay ningún aumento en el sentido de que estemos pagando de más a ninguno de nuestros proveedores."-----

-----  
 - - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

-----  
 - - - **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad. -  
 ---- DICTAMEN -----

*Handwritten signature*

*le*

*Handwritten signature*

*han*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS  
Tesorería Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**COMISIÓN DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que es obligación del Ayuntamiento enviar trimestralmente al Congreso del Estado los Estados Financieros que comprenderán la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contenga el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, de conformidad con lo que establece el artículo 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

**CUARTO.-** Que es atribución de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la revisión y firma de los estados de origen y aplicación de fondos, así como vigilar que los Estados Financieros trimestrales se remitan en tiempo al Congreso del Estado, según lo disponen los artículos 78 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 106 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.

**QUINTO.-** Que los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, que nos fueron presentados por el Tesorero Municipal, fueron debidamente analizados por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 14 de Agosto de 2017 y están integrados en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen los Estados Financieros correspondientes al Segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 para su envío en tiempo y forma al Congreso del Estado, con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2017, según se lee en los Estados Financieros correspondientes a dicho periodo, se obtuvieron por administración directa ingresos totales que ascendieron a 321 millones 238 mil 103 pesos.

Por su parte, el gasto total ejercido al 30 de Junio del presente año ascendió a la cantidad de 235 millones 379 mil 954 pesos, que comparado con los ingresos obtenidos arroja un superávit de 26.72 por ciento.

Se observó en la información financiera contenida en el estado de posición financiera al 30 de junio de 2017 un incremento en el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de 4 millones 293 mil 335 pesos respecto al trimestre anterior, por lo que representa un financiamiento con los proveedores, misma situación se observó en el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de 2 millones 897 mil 218 pesos respecto al trimestre anterior.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS  
Tesorería Municipal

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page]*



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS  
Tesorería Municipal

Tanto ésta como la demás información contable, financiera y programática correspondiente a los estados financieros al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra contenida en los anexos que comprenden dichos Estados Financieros, como son la Balanza de Comprobación; el Estado de Situación Financiera; el Estado de Activos; el Estado de Cambios en la Situación Financiera; el Estado analítico del Activo; la Información Presupuestaria de Ingresos por Rubro con Justificaciones; la Información Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento; el Consolidado de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto con justificaciones; el Consolidado de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto); el Concentrado del gasto por capítulo y dependencia; la información presupuestaria de egresos por dependencia con justificaciones; el desglose del Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; el avance físico financiero de los programas de inversión con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el desglose de gastos efectuados con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal con justificaciones; el informe sobre la situación de la Deuda Pública municipal, entre otros correspondiente a la Administración Pública Municipal directa y la Administración Pública Paramunicipal, en su caso, mismos que fueron integrados en los términos que señalan las disposiciones aplicables.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso D) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS  
Tesorería Municipal

**ACUERDO QUE APRUEBA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

**ÚNICO.-** Se aprueba el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, en la forma y términos que están integrados.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los catorce días del mes de Agosto de dos mil diez y siete.

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA  
Regidor Presidente

(Rúbrica)

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ  
Regidor Secretario

(Rúbrica)

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA  
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. ALFONSO URIBE CORONA  
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ  
Regidor Comisionado

(Rúbrica)



- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, comentó: "Antes de someter a votación quiero solicitarles se le dé el uso de la voz al Director de Informática Mario Velarde Cano, sobre un punto importante de la situación que se presentó concretamente en Tesorería, de eso derivan los retrasos concretamente, para el tiempo en el cual se debió de haber presentado la información del trimestre." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Pleno otorgar el uso de la voz al C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte Votos presentes otorgar el uso de la voz al C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática. -----

- - - En uso de la voz el C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática comentó: "Hace dos semanas el 31 de julio recibimos una llamada en la Dirección de Informática, donde nos informaban que tenían problemas para acceder al sistema de contabilidad y bueno inmediatamente acudimos a atender la situación, nada más que en esta situación nos percatamos que había una complicación un poco más grande, se trataba de que encontramos en el servidor principal de Tesorería un virus que encripta los archivos, documentos, esto hizo que se detuviera prácticamente por tres días y medio, duramos tres días y medio trabajando y se regularizó en el lapso de la semana, este virus lo que hace es encriptar los documentos que hay ahí, archivos, documentos diversos, entonces se dice que el equipo de cómputo más seguro es aquel que está apagado o desconectado de su caja y tenemos un servidor, desconectado, apagado con respaldo, entonces nos llevó prácticamente tres días, en trabajar en limpiar el virus, establecer el sistema operativo, instalar el software de contabilidad, ponerle de nuevo su base de datos, pasar los respaldos y activar el servicio de los usuarios y volvérselo a configurar, entonces eso hizo que se tardara prácticamente una semana en que Tesorería volviera a su trabajo normal, ahí lo que estamos haciendo es seguir los protocolos de respaldo, hace aproximadamente cuando este virus surgió a nivel mundial, yo hice unos oficios se los puedo mostrar con mucho gusto donde fuimos a todas las dependencias, nos llevó dos semanas recorrer todas las dependencias, les dimos mantenimiento preventivo y aun así sucedió esto en el servidor, es un virus que busca servidores, cae en cualquier máquina y va buscando servidores hasta que lo encuentra y ya se ejecuta, es inmediato, la acción se dice que dura diez minutos en que llegue, reinicia el servidor y ya lo afecta, es de acción inmediata incluso los antivirus nuevos no lo detectan, es un virus de hace dos meses que surgió, también estamos sugiriendo que se hagan medidas más extremas, yo igual aprovecho la oportunidad para pedirles, solicitarles su apoyo para que en el próximo presupuesto para poder incluir mas infraestructura tecnológica que en el Palacio y absolutamente en general hace mucha falta, batallamos mucho en ese tema pero ahí estamos avanzando, este nuevo software de contabilidad que ustedes saben que se implementó, nos tardamos poco relativamente en instalar, porque fue instalar software, su base de datos que estuvo intacta no la afecto el virus, está intacta, se instaló, se configuró y bueno ya entró en acción Tesorería." -----

- - - En uso de la voz la C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ, Regidora Propietaria comentó: "Al final de cuentas ¿pudieron acceder al sistema y ver la información?, el Hacker el virus." -----

- - - En uso de la voz el C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática comentó: "Es un virus no es hacker." -----

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Vertical handwritten signatures and initials on the right margin.*

**GUAYMAS**

2015 - 2018



- - - En uso de la voz la C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ, Regidora Propietaria comentó: "Eso fue lo que nos dijeron en Tesorería que era hacker." - - - - -  
 - - - En uso de la voz el C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática comentó: "No, es un virus, que llega a las computadoras y las infecta no es que alguien entró y las vió." - - - - -  
 - - - En uso de la voz la C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ, Regidora Propietaria comentó: "¿No se tenía contratado un programa para que no sucediera eso?." - - - - -  
 - - - En uso de la voz el C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática comentó: "Tenemos antivirus, no funcionó aún así entró." - - - - -  
 - - - - En uso de la voz el C. LORENZO DE CIMA DWORAK Presidente Municipal comentó: "Explica lo que hay a nivel mundial para que lo comprendan." - - - - -  
 - - - En uso de la voz el C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática comentó: "Este virus si lo buscan se llama ransomware, ha estado infectando a aeropuertos a empresas mundiales a puertos de gran calado, ha estado deteniendo la operación incluso de puertos enteros, movimiento de contenedores, empresas de paquetería, bancos, hospitales ha estado cayendo a nivel mundial si ustedes buscan ransomware así se llama el virus, van a encontrar mucha información al respecto entonces no es que nos robaron información, para que no se confundan, no nos robaron información, no nos hackearon, es un virus que lo que hace es que cae al servidor, así como un virus que te afecta la memoria, cae al servidor, sucede esto en los archivos, se reinicia rápidamente, ya no puedes abrir los archivos, están todos los archivos pero si le das doble clic no los abre porque las extensiones las cambia nada más no las podemos usar, les repito teníamos respaldo al respecto y lo que tardamos tres días fue en limpiar el virus, instalar el servidor el software, etc." - - - - -  
 - - - En uso de la voz el C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, Regidor Propietario comentó: "Vale la pena mencionar que estos virus no se activan solos debió de haber llegado a través de un correo electrónico y así es como se va ingresando, así que es muy importante establecer una cultura con todos aquellos que tienen una computadora para no abrir archivos que no tengan una fuente fidedigna, para tratar de evitar que se propaguen esos virus." - - - - -  
 - - - En uso de la voz el C. MARIO VELARDE CANO, Director de Informática comentó: "Esa ocasión que hicimos mantenimiento preventivo que les comento, dos semanas nos llevó recorrer todas las dependencias y ahí les íbamos aprovechando y les íbamos diciendo a los usuarios mira esta este virus, correo que no sepan de donde son no los abran, pero de todas maneras estamos vulnerables, porque aunque tengamos antivirus la infraestructura es viejita la que se tiene, ustedes saben y los virus cambian y mutan todos los días, entonces necesitamos también actualizar toda la infraestructura tecnológica, sin embargo activamos otro protocolo más fuerte de respaldo, si teníamos, este respaldo lo vamos a estar haciendo ahí coordinados con Tesorería, automáticamente de forma manual para evitar que se detenga más tiempo las operaciones." - - - - -  
 - - - - En uso de la voz el C. LORENZO DE CIMA DWORAK Presidente Municipal comentó: "Gracias Mario y hay que preparar la información en tiempo y forma para poder presentar en el presupuesto." - - - - -  
 - - - En uso de la voz la C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH, Síndico Municipal comentó: "Yo nada más para decir que el punto cuatro y el cinco yo me estoy absteniendo, voy a hablar de manera personal en esta ocasión yo no recibí los dictámenes, no venían independientemente de que es extraordinaria y el tiempo, pues me es imposible votar a favor de algo que ni

M. Jaramillo Pérez  
 M. Velarde Cano  
 E. Hudson Alcerreca  
 L. de Cima Dworak  
 M. Fernanda Caballero Pavlovich

M. Jaramillo Pérez  
 M. Velarde Cano  
 E. Hudson Alcerreca  
 L. de Cima Dworak  
 M. Fernanda Caballero Pavlovich



siquiera he leído y es por eso que me estoy absteniendo, igual desconocía lo del virus pero pues es independiente." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Pleno el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se aprueba el envío de los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Abril al 30 de Junio de 2017 al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por los artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO, y cinco abstenciones de la C. Síndico Municipal C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH y los C.C. Regidores RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA y CIRO PIÑA AHUMADA. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas referente a proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias compensadas al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2017, realizadas al 30 de junio de 2017. -----

- - - Para el desahogo de este punto el C. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública quien en uso de la misma comentó: "Solicito la dispensa del mismo; fueron transferencias equivalentes a 2 millones de pesos, todo esto para ajustar el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y diferentes programas, no fue mucho no vimos más que eso." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas referente a proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias compensadas al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2017, realizadas al 30 de junio de 2017, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

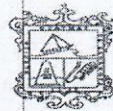
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin*



COMISIÓN DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA  
HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2017 Realizadas al 30 de Junio, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

**PRIMERO.-** Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**TERCERO.-** Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**CUARTO.-** Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2017, que nos fue presentado por el Tesorero Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 14 de Agosto de 2017.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2017, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las transferencias compensadas realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y

1

metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 89 y 106 fracción VI DEL Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017

**Artículo 1º.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2017, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

**Artículo 2º.** Para el ejercicio y control de las transferencias compensadas presupuestales del Ejercicio Fiscal 2017 por dependencia se presentan de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA  
TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL  
2017

Claves Dep.	Progra ma	Capítulo	Descripción	Presupuesto Modificado	Modificación		Presupuesto Nuevo Modificado
					Ampliación	Reducción	
01			<b>Ayuntamiento</b>	<b>10,231,628.99</b>	-	<b>9,150.53</b>	<b>10,222,478.46</b>
	002 01		Gestión de Cabildo	10,231,628.99	-	9,150.53	10,222,478.46
		1000	Servicios Personales	6,195,423.44	-	-	6,195,423.44
		2000	Materiales y Suministros	1,550,041.32	-	-	1,550,041.32
		3000	Servicios Generales	1,475,164.23	-	9,150.53	1,466,013.70
		4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,008,000.00	-	-	1,008,000.00
		5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,000.00	-	-	3,000.00
02			<b>Sindicatura</b>	<b>4,480,268.27</b>	-	<b>6,705.37</b>	<b>4,473,562.90</b>



003 02		Regulación de los asentamientos humanos en zona urbana	2,555,815.74	-	-	2,555,815.74
	1000	Servicios Personales				
	2000	Materiales y Suministros	2,497,527.40	-	-	2,497,527.40
	3000	Servicios Generales	44,406.60	-	-	44,406.60
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,400.00	-	-	2,400.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,481.74	-	-	3,481.74
004 01		Dirección y coordinación	8,000.00	-	-	8,000.00
	1000	Servicios Personales	1,117,901.53	-	6,705.37	1,111,196.16
	2000	Materiales y Suministros	781,650.84	-	-	781,650.84
	3000	Servicios Generales	123,521.32	-	-	123,521.32
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	212,729.37	-	6,705.37	206,024.00
014 03		Unidad de Enlace	806,551.00	-	-	806,551.00
	1000	Servicios Personales	806,551.00	-	-	806,551.00
	2000	Materiales y Suministros	781,851.00	-	-	781,851.00
	3000	Servicios Generales	10,200.00	-	-	10,200.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,500.00	-	-	14,500.00
03		Presidencia	22,080,688.79	68,093.28	50,984.81	22,097,797.26
005 02		Gestión Municipal	2,877,522.00	16,629.47	-	2,894,151.47
	1000	Servicios Personales	1,739,902.00	-	-	1,739,902.00
	2000	Materiales y Suministros	538,200.00	-	-	538,200.00
	3000	Servicios Generales	539,420.00	16,629.47	-	556,049.47
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	60,000.00	-	-	60,000.00
006 02		Apoyo administrativo y control de gestión	5,604,286.19	11,840.00	27,297.00	5,588,829.19
	1000	Servicios Personales	3,961,543.60	-	12,000.00	3,949,543.60
	2000	Materiales y Suministros	548,803.96	-	8,569.00	540,234.96
	3000	Servicios Generales	865,938.63	11,840.00	-	877,778.63
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.00	-	-	200,000.00

3

	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	28,000.00	-	6,728.00	21,272.00
007 01		Dirección y coordinación	1,293,675.96	12,207.00	5,000.00	1,300,882.96
	1000	Servicios Personales	1,261,996.00	-	-	1,261,996.00
	2000	Materiales y Suministros	16,800.00	-	5,000.00	11,800.00
	3000	Servicios Generales	14,879.96	479.00	-	15,358.96
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	11,728.00	-	11,728.00
020 04		Seguimiento de asuntos jurídicos municipales	3,294,727.00	18,403.61	9,674.61	3,303,456.00
	1000	Servicios Personales	2,164,184.94	-	-	2,164,184.94
	2000	Materiales y Suministros	82,082.64	-	1,844.61	80,238.03
	3000	Servicios Generales	1,038,459.42	18,403.61	-	1,056,863.03
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,000.00	-	7,830.00	2,170.00
031 05		Operación y normatividad	9,010,477.64	9,013.20	9,013.20	9,010,477.64
	1000	Servicios Personales	2,173,663.08	-	-	2,173,663.08
	2000	Materiales y Suministros	99,961.32	-	-	99,961.32
	3000	Servicios Generales	6,734,932.88	-	9,013.20	6,725,919.68
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720.36	-	-	720.36
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,200.00	9,013.20	-	10,213.20
04		Secretaría del Ayuntamiento	60,362,308.51	797,797.34	594,794.07	60,565,311.78
001 01		Conducción y Coordinación	1,124,755.00	-	-	1,124,755.00
	1000	Servicios Personales	994,355.00	-	-	994,355.00
	2000	Materiales y Suministros	58,097.47	-	-	58,097.47
	3000	Servicios Generales	59,302.53	-	-	59,302.53
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	13,000.00	-	-	13,000.00
008 07		Juzgado Local	400,725.00	-	3,014.00	397,711.00
	1000	Servicios Personales	300,645.00	-	-	300,645.00
	2000	Materiales y Suministros	8,300.00	-	-	8,300.00

4

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.*

*Handwritten signatures and notes on the left side of the page.*

	3000	Servicios Generales	91,780.00	-	3,014.00	88,766.00
008 08		<b>Bomberos Voluntarios</b>	<b>6,866,065.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>47,335.49</b>	<b>6,823,729.51</b>
	1000	Servicios Personales	5,882,985.05	-	-	5,882,985.05
	2000	Materiales y Suministros	643,479.95	5,000.00	-	648,479.95
	3000	Servicios Generales	321,600.00	-	47,335.49	274,264.51
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,000.00	-	-	18,000.00
008 09		<b>Protección Civil</b>	<b>473,940.64</b>	<b>700.00</b>	-	<b>474,640.64</b>
	1000	Servicios Personales	275,112.00	-	-	275,112.00
	2000	Materiales y Suministros	107,100.00	700.00	-	107,800.00
	3000	Servicios Generales	91,728.64	-	-	91,728.64
009 01		<b>Conducción del Gobierno</b>	<b>12,915,894.43</b>	<b>713,427.36</b>	-	<b>13,629,321.79</b>
	1000	Servicios Personales	4,833,849.34	-	-	4,833,849.34
	2000	Materiales y Suministros	382,097.62	20,527.00	-	402,624.62
	3000	Servicios Generales	827,889.83	633,511.38	-	1,461,401.21
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,868,057.64	58,793.98	-	6,926,851.62
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,000.00	595.00	-	4,595.00
009 05		<b>Preservación, Custodia e Investigación Histórica y Documental</b>	<b>531,716.00</b>	-	-	<b>531,716.00</b>
	1000	Servicios Personales	472,516.00	-	-	472,516.00
	2000	Materiales y Suministros	15,200.00	-	-	15,200.00
	3000	Servicios Generales	36,000.00	-	-	36,000.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,000.00	-	-	8,000.00
009 10		<b>Vendedores Ambulantes</b>	<b>942,237.96</b>	<b>1,605.98</b>	-	<b>943,843.94</b>
	1000	Servicios Personales	909,037.96	-	-	909,037.96
	2000	Materiales y Suministros	14,600.00	-	-	14,600.00
	3000	Servicios Generales	18,600.00	1,605.98	-	20,205.98
009 12		<b>Juzgado Calificador</b>	<b>1,859,603.42</b>	-	-	<b>1,859,603.42</b>

5

	1000	Servicios Personales	1,703,325.02	-	-	1,703,325.02
	2000	Materiales y Suministros	106,641.32	-	-	106,641.32
	3000	Servicios Generales	49,076.80	-	-	49,076.80
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	560.28	-	-	560.28
009 13		<b>Profeco</b>	<b>867,107.00</b>	<b>228.00</b>	-	<b>867,335.00</b>
	1000	Servicios Personales	684,067.00	-	-	684,067.00
	2000	Materiales y Suministros	23,200.00	-	-	23,200.00
	3000	Servicios Generales	159,840.00	228.00	-	160,068.00
009 14		<b>Oficina Municipal de Enlace</b>	<b>1,790,476.98</b>	<b>3,248.00</b>	-	<b>1,793,724.98</b>
	1000	Servicios Personales	928,116.10	-	-	928,116.10
	2000	Materiales y Suministros	34,641.32	-	-	34,641.32
	3000	Servicios Generales	826,999.20	-	-	826,999.20
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720.36	-	-	720.36
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	3,248.00	-	3,248.00
026 05		<b>Prestación de Servicios Públicos Municipales</b>	<b>21,538,632.60</b>	<b>6,000.00</b>	<b>213,679.20</b>	<b>21,330,953.40</b>
	1000	Servicios Personales	14,518,763.32	-	11,689.20	14,507,074.12
	2000	Materiales y Suministros	1,207,165.28	6,000.00	-	1,213,165.28
	3000	Servicios Generales	5,812,704.00	-	201,990.00	5,610,714.00
028 01		<b>Planeación y Promoción de Actividades Cívicas</b>	<b>3,685,720.56</b>	-	<b>118,333.38</b>	<b>3,567,387.18</b>
	1000	Servicios Personales	3,187,796.64	-	-	3,187,796.64
	2000	Materiales y Suministros	130,563.92	-	-	130,563.92
	3000	Servicios Generales	326,360.00	-	118,333.38	208,026.62
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	41,000.00	-	-	41,000.00
029 04		<b>Promoción de Actividades Educativas y Culturales (Auditorio)</b>	<b>1,127,570.40</b>	<b>62,088.00</b>	<b>24,521.00</b>	<b>1,165,137.40</b>
	1000	Servicios Personales	541,329.08	-	-	541,329.08
	2000	Materiales y Suministros	106,241.32	-	24,521.00	81,720.32

6



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

	3000	Servicios Generales	480,000.00	62,088.00	-	542,088.00
029 10		Fiestas Populares	1,000,586.12	-	-	1,000,586.12
	1000	Servicios Personales	971,783.12	-	-	971,783.12
	2000	Materiales y Suministros	27,482.64	-	-	27,482.64
	3000	Servicios Generales	600.00	-	-	600.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720.36	-	-	720.36
034 01		Desarrollo del Deporte	5,237,277.40	5,500.00	187,911.00	5,054,866.40
	1000	Servicios Personales	3,158,794.76	-	-	3,158,794.76
	2000	Materiales y Suministros	249,482.64	5,500.00	-	254,982.64
	3000	Servicios Generales	1,829,000.00	-	187,911.00	1,641,089.00
05		Tesorería Municipal	83,564,611.06	49,950.02	318,888.87	83,295,672.21
012 01		Formulación y Evaluación de la Política Financiera	4,649,555.47	38,541.40	169,489.00	4,518,607.87
	1000	Servicios Personales	864,780.00	-	-	864,780.00
	2000	Materiales y Suministros	199,756.00	38,541.40	-	238,297.40
	3000	Servicios Generales	3,567,879.09	-	169,489.00	3,398,390.09
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	17,140.38	-	-	17,140.38
012 07		Coordinación y Supervisión de la Ejecución de la Política Financiera	673,424.00	3,538.34	-	676,962.34
	1000	Servicios Personales	551,233.00	-	-	551,233.00
	2000	Materiales y Suministros	59,591.00	400.00	-	59,991.00
	3000	Servicios Generales	62,600.00	3,138.34	-	65,738.34
013 05		Administración Presupuestal	57,585,895.64	2,299.60	133,015.66	57,455,179.58
	1000	Servicios Personales	2,934,058.00	-	-	2,934,058.00
	2000	Materiales y Suministros	573,878.00	2,299.60	-	576,177.60
	3000	Servicios Generales	1,795,029.20	-	11,111.66	1,783,917.54
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	855,795.03	-	-	855,795.03
	9000	Deuda Pública	51,427,135.41	-	121,904.00	51,305,231.41

7

	015 03	Ejecución de la Política de Ingresos	9,031,219.59	-	6,466.21	9,024,753.38
	1000	Servicios Personales	3,893,439.19	-	-	3,893,439.19
	2000	Materiales y Suministros	381,182.64	-	-	381,182.64
	3000	Servicios Generales	605,596.80	-	6,466.21	599,130.59
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,101,000.96	-	-	4,101,000.96
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	50,000.00	-	-	50,000.00
015 09		Cobranza y Ejecución Fiscal	7,787,819.96	4,491.66	9,918.00	7,782,393.62
	1000	Servicios Personales	4,145,740.00	-	-	4,145,740.00
	2000	Materiales y Suministros	151,979.96	-	9,918.00	142,061.96
	3000	Servicios Generales	3,490,100.00	4,491.66	-	3,494,591.66
030 02		Ejecución de los Servicios Catastrales	3,836,696.40	1,079.02	-	3,837,775.42
	1000	Servicios Personales	3,627,093.30	-	-	3,627,093.30
	2000	Materiales y Suministros	94,682.64	-	-	94,682.64
	3000	Servicios Generales	114,000.00	1,079.02	-	115,079.02
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	920.46	-	-	920.46
6		Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	7,085,389.29	36,700.00	46,800.53	7,075,288.76
016 01		Dirección y Coordinación	2,261,933.04	26,000.00	36,100.53	2,251,832.51
	1000	Servicios Personales	1,877,951.04	-	-	1,877,951.04
	2000	Materiales y Suministros	162,500.00	26,000.00	-	188,500.00
	3000	Servicios Generales	215,482.00	-	36,100.53	179,381.47
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,000.00	-	-	6,000.00
016 05		Auditoría Gubernamental Interna	1,517,099.24	1,000.00	-	1,518,099.24
	1000	Servicios Personales	1,454,257.92	-	-	1,454,257.92
	2000	Materiales y Suministros	25,041.32	1,000.00	-	26,041.32
	3000	Servicios Generales	19,800.00	-	-	19,800.00

8

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 [www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

15

	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,000.00	-	-	18,000.00
<b>016 08</b>		<b>Atención Ciudadana</b>	<b>1,755,194.01</b>	-	<b>1,000.00</b>	<b>1,754,194.01</b>
	1000	Servicios Personales	1,687,024.00	-	-	1,687,024.00
	2000	Materiales y Suministros	18,900.00	-	1,000.00	17,900.00
	3000	Servicios Generales	45,520.01	-	-	45,520.01
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,750.00	-	-	3,750.00
<b>016 09</b>		<b>Asuntos Internos</b>	<b>744,525.00</b>	-	<b>2,000.00</b>	<b>742,525.00</b>
	1000	Servicios Personales	712,425.00	-	-	712,425.00
	2000	Materiales y Suministros	9,200.00	-	-	9,200.00
	3000	Servicios Generales	12,900.00	-	-	12,900.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,000.00	-	2,000.00	8,000.00
<b>016 10</b>		<b>Asuntos Jurídicos</b>	<b>806,638.00</b>	<b>9,700.00</b>	<b>7,700.00</b>	<b>808,638.00</b>
	1000	Servicios Personales	610,588.00	-	-	610,588.00
	2000	Materiales y Suministros	8,750.00	2,000.00	-	10,750.00
	3000	Servicios Generales	176,300.00	-	7,700.00	168,600.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,000.00	7,700.00	-	18,700.00
<b>07</b>		<b>Servicios Públicos</b>	<b>82,368,405.82</b>	<b>443,952.00</b>	<b>410,095.00</b>	<b>82,402,262.82</b>
<b>011 01</b>		<b>Mantenimiento y Conservación de Bienes</b>	<b>2,392,393.66</b>	-	-	<b>2,392,393.66</b>
	1000	Servicios Personales	1,838,949.24	-	-	1,838,949.24
	2000	Materiales y Suministros	455,644.96	-	-	455,644.96
	3000	Servicios Generales	56,879.00	-	-	56,879.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	920.46	-	-	920.46
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	40,000.00	-	-	40,000.00
<b>019 01</b>		<b>Administración</b>	<b>2,720,138.82</b>	<b>4,995.00</b>	-	<b>2,725,133.82</b>
	1000	Servicios Personales	2,064,908.24	-	-	2,064,908.24
	2000	Materiales y Suministros	355,497.96	4,995.00	-	360,492.96

9

	3000	Servicios Generales	298,091.80	-	-	298,091.80
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,640.82	-	-	1,640.82
<b>019 03</b>		<b>Alumbrado Público</b>	<b>28,594,281.76</b>	<b>25,190.00</b>	-	<b>28,619,471.76</b>
	1000	Servicios Personales	1,468,971.48	-	-	1,468,971.48
	2000	Materiales y Suministros	2,313,364.92	22,690.00	-	2,336,054.92
	3000	Servicios Generales	24,811,225.00	2,500.00	-	24,813,725.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720.36	-	-	720.36
<b>019 04</b>		<b>Limpia y Recolección de Basura</b>	<b>27,212,820.00</b>	-	<b>14,300.00</b>	<b>27,198,520.00</b>
	2000	Materiales y Suministros	663,820.00	-	14,300.00	649,520.00
	3000	Servicios Generales	26,549,000.00	-	-	26,549,000.00
<b>019 06</b>		<b>Panteones</b>	<b>2,895,478.36</b>	<b>52,920.00</b>	-	<b>2,948,398.36</b>
	1000	Servicios Personales	2,401,706.60	-	-	2,401,706.60
	2000	Materiales y Suministros	491,651.20	52,920.00	-	544,571.20
	3000	Servicios Generales	1,000.00	-	-	1,000.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,120.56	-	-	1,120.56
<b>019 07</b>		<b>Parques y Jardines</b>	<b>7,452,000.68</b>	<b>46,838.00</b>	-	<b>7,498,838.68</b>
	1000	Servicios Personales	6,798,498.08	-	-	6,798,498.08
	2000	Materiales y Suministros	540,820.76	30,300.00	-	571,120.76
	3000	Servicios Generales	109,000.00	16,538.00	-	125,538.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,681.84	-	-	3,681.84
<b>019 09</b>		<b>Mercados</b>	<b>1,573,304.84</b>	<b>31,994.00</b>	-	<b>1,604,698.84</b>
	1000	Servicios Personales	1,337,739.56	-	-	1,337,739.56
	2000	Materiales y Suministros	18,565.28	14,075.00	-	32,640.28
	3000	Servicios Generales	217,000.00	17,319.00	-	234,319.00
<b>019 12</b>		<b>Limpia y Conservación de Calles</b>	<b>9,527,987.70</b>	<b>282,615.00</b>	<b>395,795.00</b>	<b>9,414,807.70</b>

10



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

	1000	Servicios Personales	5,340,697.46	-	-	5,340,697.46
	2000	Materiales y Suministros	1,776,474.52	282,615.00	-	2,059,089.52
	3000	Servicios Generales	2,407,374.00	-	395,795.00	2,011,579.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,441.72	-	-	3,441.72
<b>08</b>		<b>Infraestructura Urbana y Ec.</b>	<b>202,251,072.41</b>	<b>187,379.63</b>	<b>166,153.56</b>	<b>202,272,298.48</b>
	<b>017 01</b>	<b>Conducción y Coordinación General</b>	<b>2,862,415.88</b>	<b>18,820.69</b>	<b>8,520.69</b>	<b>2,872,715.88</b>
	1000	Servicios Personales	1,626,039.02	-	-	1,626,039.02
	2000	Materiales y Suministros	118,123.96	-	8,520.69	109,603.27
	3000	Servicios Generales	160,409.65	18,820.69	-	179,230.34
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	957,843.25	-	-	957,843.25
	<b>017 07</b>	<b>Planeación Urbana y Administración del Uso del Suelo</b>	<b>2,294,862.28</b>	<b>746.90</b>	-	<b>2,295,609.18</b>
	1000	Servicios Personales	2,030,200.50	-	-	2,030,200.50
	2000	Materiales y Suministros	190,447.32	-	-	190,447.32
	3000	Servicios Generales	65,294.00	746.90	-	66,040.90
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	920.46	-	-	920.46
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8,000.00	-	-	8,000.00
	<b>017 10</b>	<b>Desarrollo Rural</b>	<b>1,376,152.00</b>	<b>16,117.90</b>	-	<b>1,392,269.90</b>
	1000	Servicios Personales	1,308,752.00	-	-	1,308,752.00
	2000	Materiales y Suministros	36,310.00	-	-	36,310.00
	3000	Servicios Generales	31,090.00	16,117.90	-	47,207.90
	<b>018 06</b>	<b>Administración de Obras Públicas</b>	<b>194,463,705.19</b>	<b>150,265.14</b>	<b>157,632.87</b>	<b>194,456,337.46</b>
	1000	Servicios Personales	10,549,733.44	-	-	10,549,733.44
	2000	Materiales y Suministros	1,545,153.71	135,000.00	-	1,680,153.71
	3000	Servicios Generales	822,405.12	-	46,632.87	775,772.25

11

	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,864.94	-	-	5,864.94
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	20,000.00	15,265.14	-	35,265.14
	6000	Inversión Pública	181,520,547.98	-	111,000.00	181,409,547.98
	<b>036 07</b>	<b>Operación y normatividad</b>	<b>1,253,937.06</b>	<b>1,429.00</b>	-	<b>1,255,366.06</b>
	1000	Servicios Personales	1,139,033.96	-	-	1,139,033.96
	2000	Materiales y Suministros	71,449.30	-	-	71,449.30
	3000	Servicios Generales	42,533.34	1,429.00	-	43,962.34
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	920.46	-	-	920.46
<b>09</b>		<b>Desarrollo Social</b>	<b>38,722,674.98</b>	<b>137,842.27</b>	<b>223,040.00</b>	<b>38,637,477.25</b>
	<b>010 01</b>	<b>Política y Planeación del Desarrollo Juvenil</b>	<b>790,010.14</b>	-	-	<b>790,010.14</b>
	1000	Servicios Personales	761,567.00	-	-	761,567.00
	2000	Materiales y Suministros	12,423.14	-	-	12,423.14
	3000	Servicios Generales	1,020.00	-	-	1,020.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,000.00	-	-	15,000.00
	<b>027 01</b>	<b>Coordinación de la Política de Desarrollo Social</b>	<b>36,185,683.80</b>	<b>105,519.12</b>	<b>223,040.00</b>	<b>36,068,162.92</b>
	1000	Servicios Personales	5,928,412.23	-	-	5,928,412.23
	2000	Materiales y Suministros	239,800.10	80,524.88	-	320,324.98
	3000	Servicios Generales	1,276,688.40	24,994.24	-	1,301,682.64
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	28,723,783.07	-	223,040.00	28,500,743.07
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	17,000.00	-	-	17,000.00
	<b>035 01</b>	<b>Conducción y Coordinación (Mujeres)</b>	<b>294,726.00</b>	<b>8,380.80</b>	-	<b>303,106.80</b>
	1000	Servicios Personales	207,646.00	-	-	207,646.00
	2000	Materiales y Suministros	3,000.00	564.80	-	3,564.80
	3000	Servicios Generales	84,080.00	7,816.00	-	91,896.00

12

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

Presidencia . Avenida Serdán, Número 150, Colonia Centro . Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 224-0400 . 222-2130 . 224-1388 www.guaymas.gob.mx

17

Handwritten notes and signatures on the right side of page 11.

Handwritten notes and signatures on the left side of page 11.

Handwritten notes and signatures on the right side of page 12.

Handwritten notes and signatures on the right side of page 12.

*[Handwritten signature]*

	037 01	Dirección y Coordinación (Salud)	1,452,255.04	23,942.35	-	1,476,197.39
	1000	Servicios Personales	1,104,313.00	-	-	1,104,313.00
	2000	Materiales y Suministros	79,933.98	9,682.28	-	89,616.26
	3000	Servicios Generales	268,008.06	14,260.07	-	282,268.13
10		<b>Desarrollo Económico</b>	<b>5,722,997.09</b>	<b>1,004.00</b>	<b>20,004.00</b>	<b>5,703,997.09</b>
	032 01	Conducción y Coordinación General	4,658,360.05	-	19,000.00	4,639,360.05
	1000	Servicios Personales	1,124,572.08	-	-	1,124,572.08
	2000	Materiales y Suministros	69,835.00	-	-	69,835.00
	3000	Servicios Generales	575,505.00	-	19,000.00	556,505.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,888,447.97	-	-	2,888,447.97
	032 07	Promoción al Desarrollo Turístico	689,410.00	1,004.00	1,004.00	689,410.00
	1000	Servicios Personales	630,410.00	-	-	630,410.00
	2000	Materiales y Suministros	6,800.00	1,004.00	-	7,804.00
	3000	Servicios Generales	52,200.00	-	1,004.00	51,196.00
	032 08	Promoción al Desarrollo Microempresarial	65,971.04	-	-	65,971.04
	1000	Servicios Personales	49,971.04	-	-	49,971.04
	2000	Materiales y Suministros	3,000.00	-	-	3,000.00
	3000	Servicios Generales	13,000.00	-	-	13,000.00
	032 09	Fomento a la Inversión	309,256.00	-	-	309,256.00
	1000	Servicios Personales	297,856.00	-	-	297,856.00
	2000	Materiales y Suministros	2,400.00	-	-	2,400.00
	3000	Servicios Generales	9,000.00	-	-	9,000.00
11		<b>Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal</b>	<b>125,264,414.44</b>	<b>167,791.38</b>	<b>151,486.38</b>	<b>125,280,719.44</b>
	021 01	Conducción y Coordinación	5,851,232.88	62,507.00	25,976.00	5,887,763.88
	1000	Servicios Personales	5,042,089.92	-	-	5,042,089.92

13

	2000	Materiales y Suministros	334,827.64	-	25,976.00	308,851.64
	3000	Servicios Generales	468,594.96	62,507.00	-	531,101.96
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720.36	-	-	720.36
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,000.00	-	-	5,000.00
	022 02	Tránsito	17,342,737.60	104,179.20	-	17,446,916.80
	1000	Servicios Personales	16,350,289.98	-	-	16,350,289.98
	2000	Materiales y Suministros	916,806.60	67,999.83	-	984,806.43
	3000	Servicios Generales	73,600.00	36,179.37	-	109,779.37
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,041.02	-	-	2,041.02
	022 04	Vigilancia Policiaca	100,504,556.04	1,105.18	125,371.38	100,380,289.84
	1000	Servicios Personales	76,222,980.08	1,105.18	-	76,224,085.26
	2000	Materiales y Suministros	13,175,218.08	-	77,600.82	13,097,617.26
	3000	Servicios Generales	6,356,357.88	-	47,770.56	6,308,587.32
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,750,000.00	-	-	4,750,000.00
	022 08	Centro de Detención	1,565,887.92	-	139.00	1,565,748.92
	1000	Servicios Personales	1,458,887.92	-	-	1,458,887.92
	2000	Materiales y Suministros	109,800.00	-	139.00	109,661.00
	3000	Servicios Generales	1,200.00	-	-	1,200.00
12		<b>Oficialía Mayor</b>	<b>46,280,262.51</b>	<b>171,593.12</b>	<b>63,999.92</b>	<b>46,387,855.71</b>
	023 05	Servicios Informáticos	1,688,530.20	-	25,499.92	1,663,030.28
	1000	Servicios Personales	1,497,688.88	-	-	1,497,688.88
	2000	Materiales y Suministros	57,123.32	-	5,000.00	52,123.32
	3000	Servicios Generales	68,032.00	-	-	68,032.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	65,686.00	-	20,499.92	45,186.08
	024 02	Coordinación y desarrollo Administrativo	1,185,038.00	7,999.92	32,500.00	1,160,537.92

14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	1000	Servicios Personales	837,038.00	-	-	837,038.00
	2000	Materiales y Suministros	145,726.29	7,999.92	-	153,726.21
	3000	Servicios Generales	202,273.71	-	32,500.00	169,773.71
025 01		<b>Administración de Recursos Humanos</b>	<b>40,420,090.17</b>	<b>133,593.20</b>	-	<b>40,553,683.37</b>
	1000	Servicios Personales	5,650,384.78	11,689.20	-	5,662,073.98
	2000	Materiales y Suministros	189,523.96	-	-	189,523.96
	3000	Servicios Generales	538,007.16	-	-	538,007.16
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	33,490,968.02	121,904.00	-	33,612,872.02
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	551,206.25	-	-	551,206.25
025 02		<b>Administración de Recursos Materiales</b>	<b>2,986,604.14</b>	<b>30,000.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>3,010,604.14</b>
	1000	Servicios Personales	1,945,979.04	-	-	1,945,979.04
	2000	Materiales y Suministros	527,392.64	30,000.00	-	557,392.64
	3000	Servicios Generales	512,312.00	-	6,000.00	506,312.00
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	920.46	-	-	920.46
	<b>TOTAL</b>		<b>688,414,722.16</b>	<b>2,062,103.04</b>	<b>2,062,103.04</b>	<b>688,414,722.16</b>

**Artículo 3º.** El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

**TRANSITORIOS**

15

**Primero.-** El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 14 días del mes de Agosto 2017.

C. EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA  
Regidor Presidente

(Rúbrica)

C. JIMENA JARAMILLO PEREZ  
Regidor Secretario

(Rúbrica)

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA  
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. ALFONSO URIBE CORONA  
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

C. JOSE GUZMAN LÓPEZ GONZÁLEZ  
Regidor Comisionado

(Rúbrica)

16

**GUAYMAS**  
2015 - 2018



- - - En uso de la voz el C. ALFONSO URIBE CORONA, Regidor Propietario comentó: "Yo firmé el dictamen no está nuestro compañero el Profesor Guzmán y la vez pasada tanto Jimena como yo no lo firmamos y lo votamos en contra en esta ocasión lo firmé para que pudiera subir y pudieran votar y ser responsables en lo que estamos haciendo el motivo por el cual no lo quería firmar, es porque se hicieron transferencias para el festival del Mar Bermejo a la Secretaría del Ayuntamiento cuando realmente se tenían que haber hecho al IMCA que es la dependencia que está facultada para eso, si de todos modos se iba a hacer una modificación al presupuesto se hubiera hecho al IMCA y no ha Secretaria ese es el motivo por el cual, aunque no fue mucho pero si como observación para que quede asentado en acta." - - -

- - - En uso de la voz el C. PORFIRIO VILLA BRITO, Regidor Propietario comentó: "Quiero comentar sobre lo que dijo la compañera Síndico, creo que es importante decirle al Tesorero y al Secretario del Ayuntamiento que, ojalá que en sesiones posteriores que traten asuntos que tengan que ver con Tesorería, pues nos pueda llegar la información a tiempo independientemente del problema que se presentó pero bueno es igual en el punto anterior aprobamos o se aprobó algo con un dictamen que presenta Comisión de Hacienda y nosotros no tenemos ningún sustento, donde obviamente tampoco tiene culpa la Comisión de Hacienda sabemos que apenas el día de ayer les hablaron a ellos para que vieran la información, entonces incluso el punto este que estamos viendo también, pues bueno viene aquí lo de las transferencias también pero ni siquiera hay tiempo de revisarlo porque nos lo acaban de entregar ahorita, entonces nada más hacerle el llamado al Secretario y al Tesorero para que, ojalá que en reuniones posteriores nos puedan brindar la información a todos y en tiempo y forma." - - -

- - - En uso de la voz el C. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal comentó: "También un punto a resaltar Regidor y a los Ediles que se abstuvieron es envío de la información al Congreso, tienen todo el tiempo posterior y se lo he dicho en todo momento en lo particular a Usted, las puertas en Tesorería están abiertas, antes y ahora." - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos y formas expuestas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 9.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas referente a proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias compensadas al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2017, realizadas al 30 de junio de 2017 en los términos siguientes: - - -

- - - **ÚNICO.**- Se aprueban las transferencias compensadas al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del ejercicio fiscal del año 2017, realizadas al 30 de junio de 2017, en los términos del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - - -

- - - Contándose con cuatro votos en contra de los C.C. Regidores PORFIRIO VILLA BRITO, ALFONSO URIBE CORONA, JIMENA JARAMILLO PEREZ y RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN así como tres abstenciones de la C. Síndico Municipal C.P. MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH, los C.C. Regidores RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO y ENRIQUE ENRIQUEZ BACA. - - -

- - - **En cumplimiento del Punto Seis del Orden del Día**, asunto referente a creación de una comisión especial que represente al H. Ayuntamiento de



Guaymas, con la facultad de gestionar negociaciones ante la empresa Mifel 3 S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Mifel el crédito adeudado por este Ayuntamiento. En uso de la voz el C. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal comentó: "en relación a este punto les comento que con la finalidad de que se lleven a cabo negociaciones ante la empresa Mifel 3 S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Mifel el crédito adeudado por este Ayuntamiento someto a su consideración la creación de una Comisión Especial misma que les solicito sea integrada por los siguientes Regidores y lo dejo puntual en principio por la Comisión de Hacienda, los argumentos que precisamente el Regidor Presidente Eduardo González Gaxiola les dio hace unos momentos y sumándole la integración de las dos principales dependencias que tienen que ver con el multicitado tema de las luminarias que es la de infraestructura y que es la de Servicios Públicos, por ellos se está sumando precisamente la Comisión de Hacienda para hacer esta Comisión Especial los Regidores Lizárraga que preside la Comisión en este caso de Servicios Públicos y Pedro Castillo que preside la de Infraestructura, quedaría conformada como Presidente Eduardo González Gaxiola; como Secretario: Rodolfo Lizárraga Arellano; como vocales Enrique Hudson Alcerreca, Jimena Jaramillo Pérez, Alfonso Uribe Corona, José Guzmán López González y Pedro Castillo Morales." -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes, la creación de una Comisión especial que represente al H. Ayuntamiento de Guaymas, con la facultad de gestionar negociaciones ante la empresa Mifel 3 S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Mifel el crédito adeudado por este Ayuntamiento, misma que quedará integrada por los C.C. Regidores Eduardo González Gaxiola como Presidente; como Secretario: Rodolfo Lizárraga Arellano; como, vocales Enrique Hudson Alcerreca, Jimena Jaramillo Pérez, Alfonso Uribe Corona, José Guzmán López González y Pedro Castillo Morales; lo anterior con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas. -----

- - - Contándose con una abstención del C. PORFIRIO VILLA BRITO, Regidor Propietario. -----

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, Regidor propietario comentó: "Antes de la clausura, no solicite asuntos generales, pero si quiero tocar el tema de PASA." -----

- - - En uso de la voz el C. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal, comentó: "Es extraordinaria." -----

- - - En uso de la voz el C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, Regidor propietario comentó: "Si pero igual lo puedo hacer, hemos tenido muchas quejas de la recolección de basura, colonias en las que PASA no pasa, incluso colonias donde PASA si pasa y no pasa en su totalidad por todas las calles, ya lo platique personalmente igual hubo una reunión con el Tesorero donde Juan Torres vino y el nuevo Gerente de PASA aquí en Guaymas Filiberto Cuen y algunos Regidores que estuvimos ahí presentes le dijimos de esa situación, ellos argumentaban que era por cuestión de las lluvias, que porque cuando llueve eso fué la semana pasada, que cuando llueve a ellos se les dificulta, porque los retrasa pero sé que en lo que va del año todo enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio el Municipio le ha pagado en tiempo y forma la

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



mensualidad que corresponde por el servicio que prestan es verdad existe un adeudo, pero el Municipio de igual forma también, está viendo la posibilidad de subsanar y ponerse al corriente con ese adeudo, en lo que respecta de mi parte creo que el Municipio ha cumplido y en este momento es PASA quien está incumpliendo, entonces yo solicito aquí en la mesa a tí como Presidente como Primer Edil, al Secretario del Ayuntamiento al Contralor, porque en su momento cuando aprobamos PASA en el 2006, en diciembre a finales del 2006, la contraloría también en su momento hacia verificaciones de que PASA cumpliera realmente con el contrato, por ejemplo yo recuerdo que en ese contrato se habló de 13 carros recolectores de basura, estamos hablando del 2006, 11 años ya pasaron y hoy PASA únicamente cuenta con 5 carros recolectores, sé que también se le han hecho modificaciones al Contrato, que esas modificaciones no las hemos hecho nosotros, entonces yo si solicito aquí en la mesa que hagamos una revisión, eso es en asuntos jurídicos el jurídico tiene que entrarle, hacer una revisión con el contrato de PASA y verificar que es lo que cumple y que es lo que no cumple y jalar a Juan Torres que es el apoderado legal y a su Gerente de Guaymas y decirle aquí en el contrato nuevo, en las modificaciones habla de tantos carros y tu nada más tienes 5, habla de tantas rutas y tú no cumples, habla de que tienes que hacer programas de cultura para la gente y tampoco lo hace entonces creo que el Municipio, si antes no lo hizo siento que a lo mejor fue por el adeudo que se tenía y porque no teníamos la voz completa tal vez de decirlo y solicitarlo pero hoy yo siento que necesitamos hacer algo para solucionar este problema, que de verdad si es un problema fuerte y serio porque si vemos en redes sociales ahí aparece mucha basura tirada en las calles y de colonias en las que no pasa, no hay día en que no me mande la gente un mensaje, e incluso Regidores que me dicen oyes no paso PASA por mi casa o por mi colonia y lo voy a mencionar Chayito Bojórquez me lo dijo hoy no paso y hoy le tocaba y mis vecinas dice aquí en Misión del Sol casi se me echan encima, si hay una buena respuesta del nuevo Gerente Filiberto Cuen mandamos la solicitud y les mandaron rápido el carro y si nos atendieron, igual sucedió en San Carlos, te acuerdas Marcos, no paso y la calle totalmente llena de basura y después que hablamos con el Gerente si se aplicó, pero necesitamos ajustar cuentas con PASA, creo que no hay otra alternativa, más que sentarnos y exigirles que realmente cumplan con lo que marca el contrato porque para eso fueron contratados y para eso ellos son una empresa que presta el servicio, sé que hay un adeudo pero también sé que se le vá a liquidar y si no somos nosotros va a ser más adelante, pero igual necesitamos solucionar ese problema.” -----

- - - En uso de la voz el C. LORENZO DE CIMA DWORAK, Presidente Municipal comentó: “Adelante que quede asentado en acta para que se hagan las diligencias necesarias, se revisen los contratos y si ser muy claros en el tema, independientemente de las modificaciones al contrato que haya sufrido, principalmente en la administración anterior, donde se recortó el número de días y por ende debe de reducir el número de vehículos ahí le podemos poner la lógica mas no necesariamente, en el tema de los pagos y por los cuales la empresa ha tenido que suspender el servicio argumentando la falta de pago, también hay que recordar una clausula muy específica, en ningún apartado dice que si el municipio incumple el pago la empresa suspende el servicio, es la única administración que le hemos solicitado, ellos deben de pagar una fianza que desde el 2013 no pagan y que nosotros estamos reclamando a esa afianzadora, pues que nos pague lo que nosotros hemos realizado como trabajo los días que ellos nos han suspendido el servicio, está en proceso, está caminando y sí es hacer una revisión minuciosa y por supuesto que se asiente

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



ahí después en reuniones informativas para ver qué es lo más óptimo independientemente de lo jurídico, acordarlo con la mayoría de los Regidores." -  
 - - - **En cumplimiento del Punto Siete del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Trece Horas con diecinueve Minutos del día Martes 15 de Agosto de 2017, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
 ----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO  
PAVLOVICH  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA  
ARREOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ  
ARREOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA  
CAZARES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO  
ESCALANTE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. PEDRO CASTILLO MORALES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO  
ZUÑIGA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ  
SALCEDO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. PORFIRIO VILLA BRITO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS  
HERRMANN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ  
REGIDOR PROPIETARIO

**GUAYMAS**  
2015 - 2018



*[Handwritten signature]*

C. ALFONSO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. RODOLFO LIZARRAGA RELLANO  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. CIRO PIÑA AHUMADA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. DAVID MARTIN KIAMY FELIX  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 49 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2017, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN **50 DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **21 DE AGOSTO DE 2017**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*